Guaduas - Cundinamarca, 16 de Marzo de 2026

CUENTA DE COBRO 001-CPSP-004-2026

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE GUADUAS S.A. E.S.P

AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P.

Nit. 900.407.338-7

DEBE A:

MICHELL ANDREA VELANDIA ORJUELA

CC: 1.105.792.800 de Honda

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000)

Por concepto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR, ASISTIR Y APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUADUAS S.A E.S.P. AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P., durante el periodo comprendido entre el 28 de enero al 28 de febrero del 2026.

Cordialmente,

MICHELL ANDREA VELANDIA ORJUELA
CC: 1.105.792.800 de Honda
Celular: 3103406570
Correo electrónico: velandiaorjuela@gmail.com

INFORME DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME	DIA		MES		AÑO			
	16		3		2026			
PERIODO QUE CORRESPONDE EL INFORME	DESDE				HASTA			
	28	1	2026		28	2	2026	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA							
	16.67%							
INFORME PERIODICO	1							

Datos del supervisor	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANDERSON VERGARA BUSTOS
DEPENDENCIA	GERENCIA
CARGO	GERENTE GENERAL
Datos del contrato	
NUMERO Y TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP-006-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR, ASISTIR Y APOYAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUADUAS S.A. E.S.P. - AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P., EN LA GESTIÓN JURÍDICA DE LA CARTERA DERIVADA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ASÍ COMO EN LAS ACTUACIONES
CONTRATISTA	MICHELL ANDREA VELANDIA ORJUELA
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT DEL CONTRATISTA	C.C 1105792800 HONDA,TOLIMA
FECHA DEL CONTRATO	28/01/2026
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
SUSPENSIÓN	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	28/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	27/06/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 24,000,000.00
VALOR ADICIONADO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 24,000,000.00

ASPECTO ECONÓMICO

No	CUENTA DE COBRO/FACTURA DE VENTA	
1	CUENTA DE COBRO 001-CPSP-004-2026	$ 4,000,000.00
VALOR EJECUTADO		$ 4,000,000.00
SALDO PENDIENTE POR CANCELAR		$ 4,000,000.00
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA (SOLO EN EL COBRO FINAL)		$ -

INFORMACIÓN DE PAGO DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

CUMPLIMIENTO DE APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR	PERIODO COTIZADO	No. DE PLANILLA
	$ 512,700.00	FEBRERO	9501473045

ACTIVIDADES

DESCRIPCION	CUMPLIO		
	SI	NO	OBSERVACION
1. 1. Asesorar jurídicamente a la Entidad en la gestión de la cartera derivada de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, conforme a la normatividad vigente aplicable	CUMPLIO		
2. 2. Analizar jurídicamente la cartera asignada, con el fin de identificar riesgos legales asociados a su antigüedad, estado del proceso de cobro y eventuales afectaciones al debido proceso	CUMPLIO		
3. Proyectar y revisar los actos administrativos requeridos dentro de los procesos de cobro persuasivo y prejurídico, garantizando su ajuste al marco legal y procedimental.	CUMPLIO		
4. Emitir conceptos jurídicos sobre la procedencia, condiciones y seguimiento de los acuerdos de pago suscritos con los usuarios, así como sobre las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento.		X	
5. Proyectar respuestas jurídicas a los derechos de petición, recursos y reclamaciones que se originen con ocasión de la gestión de cartera, cuando sea requerido por la Entidad		X	
6. Brindar apoyo jurídico a la Entidad en los procesos de cobro judicial y de jurisdicción coactiva relacionados con la cartera, cuando se le asigne dicha función y se otorgue el poder correspondiente		X	
7. Asesorar jurídicamente a la Entidad frente a la adopción de medidas administrativas derivadas de la mora en el pago de los servicios públicos domiciliarios, conforme al régimen aplicable.		X	
8. Emitir conceptos jurídicos orientados a la prevención de riesgos legales y patrimoniales derivados de la gestión de la cartera		X	
9. Apoyar jurídicamente la atención de los requerimientos formulados por los entes de control relacionados con la gestión de cartera, cuando sea requerido.		X	
1. Elaborar informes jurídicos periódicos sobre las actividades desarrolladas en el marco del objeto contractual, incluyendo observaciones y recomendaciones generales	CUMPLIO		
11. Guardar reserva y confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato.	CUMPLIO		
12. Cumplir las demás actividades jurídicas directamente relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLIO		

MICHELL VELANDIA ORJULA
C.C. 1.105.792.800 DE HONDA, TOLIMA
DIR.: CARRERA 30 B 13 - 25 DE HONDA, TOLIMA
CEL: 310 340 6570

aportes en línea

Resumen General de Pago

PAGADA PLAN
ILLA PAGADA P
DA PLANILLA F

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1105792800		YELANDIA ORJUELA MICHELL ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 30B N 13 25	HONDA-TOLIMA	3206881837	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-02	2026-02	145734967	95014730 45	I	2026/03/03	2026/03/16	NEQUI	13	$512,700	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	1105792800	YELANDIA MICHELL	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0	
Total	Afiliados(1)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$2,400	$0	$282,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$2,400	$0	$282,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$100	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$1,900	$0	$220,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$1,900	$0	$220,800
TOTAL				1	$508,300	$4,400	$0	$512,700

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 004 DE 2026
CPSP-004-2026
Periodo del Informe: 28 de enero 2026- 28 de febrero 2026

Contratista	MICHELL ANDREA VELANDIA ORJUELA
Objeto Del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR, ASISTIR Y APOYAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUADUAS S.A. E.S.P. - AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P., EN LA GESTIÓN JURÍDICA DE LA CARTERA DERIVADA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ASÍ COMO EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVASY JURÍDICAS QUE SE DERIVEN DE DICHA GESTIÓN.
Valor Del Contrato	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($24.000. 000.oo)
Plazo De Ejecución	SEIS (06) MESES
Fecha De Suscripción	28 DE ENERO 2026
Fecha De Inicio	28 DE ENERO 2026
Fecha De Terminación	27 DE JUNIO 2026
Supervisión Del Contrato	ANDERSON VERGARA BUSTOS

Obligaciones del Contratista	Si	No		Actividades Desarrolladas
1. Asesorar jurídicamente a la Entidad en la gestión de la cartera derivada de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, conforme a la normatividad vigente aplicable.	X			De manera presencial en las reuniones realizadas en la oficina de la empresa en puerto Bogotá.
2. Analizar jurídicamente la cartera asignada, con el fin de identificar riesgos legales asociados a su antigüedad, estado del proceso de cobro y eventuales afectaciones al debido proceso	X		-	Si de manera presencial con el señor gerente respecto a resoluciones del área de cartera, así mismo a petición del señor gerente, se revisó el manual de cartera para analizar el debido proceso del cobro de cartera.
3. Proyectar y revisar los actos administrativos requeridos dentro de los procesos de cobro persuasivo y prejurídico,	X		-	Si, de manera presencial con el señor gerente y la encargada del área de cartera en la oficina de puerto Bogotá.

garantizando su ajuste al marco legal y procedimental.			
4. Emitir conceptos jurídicos sobre la procedencia, condiciones y seguimiento de los acuerdos de pago suscritos con los usuarios, así como sobre las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento.		X	- En el mes no se requirió de asesoría jurídica respecto a esta obligación.
5. Proyectar respuestas jurídicas a los derechos de petición, recursos y reclamaciones que se originen con ocasión de la gestión de cartera, cuando sea requerido por la Entidad		X	- En el mes no se requirió de asesoría jurídica respecto a esta obligación.
6. Brindar apoyo jurídico a la Entidad en los procesos de cobro judicial y de jurisdicción coactiva relacionados con la cartera, cuando se le asigne dicha función y se otorgue el poder correspondiente		X	- En el mes no se requirió de asesoría jurídica respecto a esta obligación.
7. Asesorar jurídicamente a la Entidad frente a la adopción de medidas administrativas derivadas de la mora en el pago de los servicios públicos domiciliarios, conforme al régimen aplicable.		X	- En el mes no se requirió de asesoría jurídica respecto a esta obligación.
8. Emitir conceptos jurídicos orientados a la prevención de riesgos legales y patrimoniales derivados de la gestión de la cartera		X	- En el mes no se requirió de asesoría jurídica respecto a esta obligación.
9. Apoyar jurídicamente la atención de los requerimientos formulados por los entes de control relacionados con la gestión de cartera, cuando sea requerido.		X	- En el mes no se requirió de asesoría jurídica respecto a esta obligación.
10. Elaborar informes jurídicos periódicos sobre las actividades desarrolladas en el marco del objeto contractual, incluyendo	X		- Si de manera presencial con el señor Gerente.

	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CODIGO: GAF-F-032
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 3 de 3

observaciones y recomendaciones generales			
11. Guardar reserva y confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato.	X		
12. Cumplir las demás actividades jurídicas directamente relacionadas con el objeto contractual.	X		- Asesoría en PQR a solicitud del área comercial de puerto Bogotá y guaduas. Asesoría en PQR a solicitud del área operativa. Revisión de PQR¨S en general de manera presencial en la oficina de puerto Bogota. Asistí a la oficina de Aguas del Capira en Puerto Bogotá para acompañamiento y asesoría jurídica a los usuarios de manera constante en las mañanas y tardes.

Presentado por:		Aprobado por:	
Nombre	MICHELL ANDREA VELANDIA ORJUELA	Nombre	ANDERSON VERGARA BUSTOS

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; SÍ ALGÚN ESPACIO NO APLICA ESCRIBIR QUE N/A; AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR ESPACIOS EN BLANCO. Y EN EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA. DEBEN SER DILIGENCIADOS Y RESPLAZADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y TODO DOCUMENTO.

Original: Carpeta del Contrista.
Copia: Contratista.

Gmail

Michell Velandia <velandiaorjuela@gmail.com>

PASO A PASO COBRO CARTERA.

1 mensaje

Michell Velandia <velandiaorjuela@gmail.com>
Para: contactenos contactenos <contactenos@aguasdelcapiraesp.gov.co>

24 de febrero de 2026 a las 2:09 p.m.

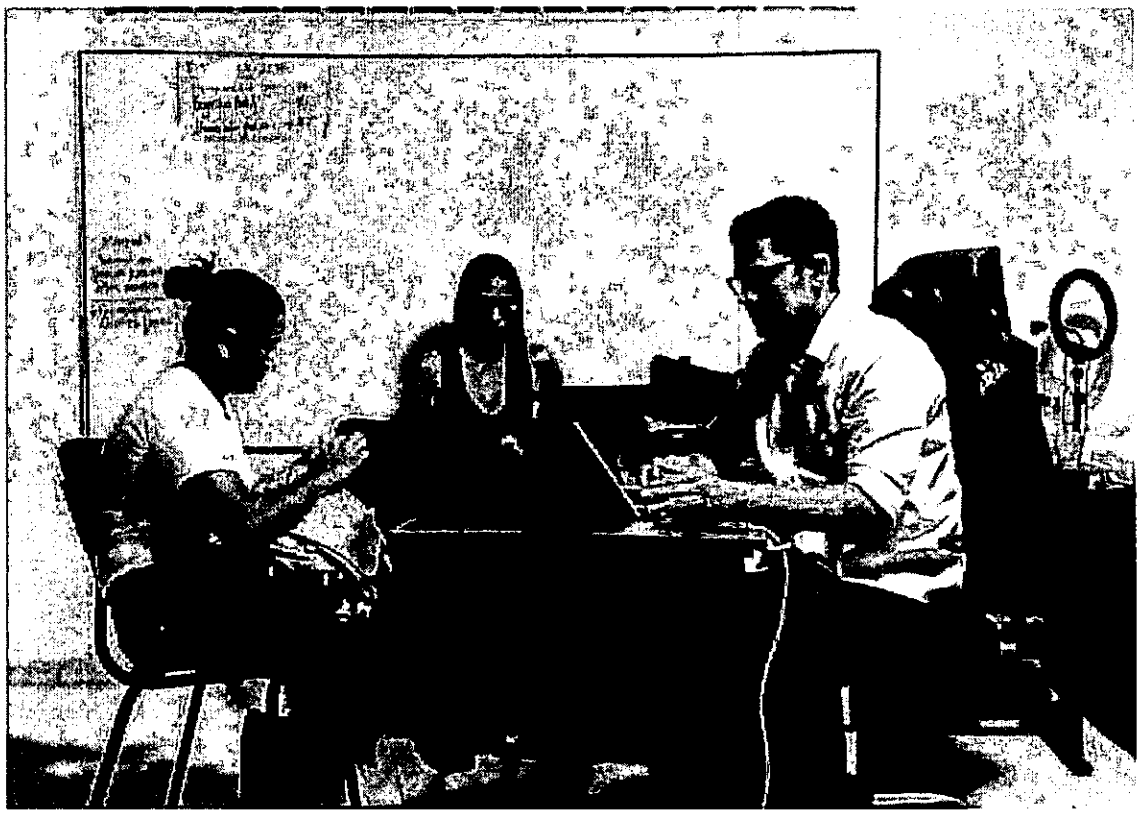
Cordial saludo,

Por medio del presente correo remito el paso a paso del cobro que se encuentra en el manual de cartera de la empresa, de la manera más resumida y un paso a paso como propuesta para ajustar el manual actual de cartera respecto al cobro.

Cordialmente,

MICHELL VELANDIA
ABOGADA- CONTRATISTA

PASO A PASO COBRO CARTERA CAPIRA.docx
16K



CAPIRA

INFORME DE SUPERVISIÓN - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME	20			3		2026
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DESDE			HASTA		
	28	1	2026	28	2	2026
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA EJECUTADA DEL PERIODO					
	16.67%					
INFORME PERIÓDICO	No.	1				
INFORME FINAL						

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANDERSON VERGARA BUSTOS
DEPENDENCIA	GERENCIA
CARGO	GERENTE
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO Y TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 004 DE 2026 (CPSP-004-2026)
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para asesorar, asistir y apoyar a la empresa de servicios públicos de guaduas S.A. E.S.P. - Aguas del Capira S.A. E.S.P., en la gestión jurídica de la cartera derivada de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, así como en las actuaciones administrativas y jurídicas que se deriven de dicha gestión.
CONTRATISTA	MICHELL ANDREA VELANDIA ORJUELA
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT DEL CONTRATISTA	C.C 1105792800 HONDA, TOLIMA
FECHA DEL CONTRATO	28/01/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
PRORROGA	
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
SUSPENSIÓN	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	28/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	27/06/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 24,000,000.00
VALOR ADICIONADO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 24,000,000.00

ESTADO FINANCIERO

No.	CUENTA DE COBRO / FACTURA DE VENTA	VALOR
1	CUENTA DE COBRO 001	$ 4,000,000.00
VALOR EJECUTADO PENDIENTE POR FACTURAR		$ -
VALOR EJECUTADO		$ 4,000,000.00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 20,000,000.00
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA		
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR AL CONTRATISTA		$ 4,000,000.00

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

CUMPLIMIENTO DE APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR	PERIODO COTIZADO	No. DE PLANILLA
	$ 512,700.00	FEBRERO	9501473045

INFORMACIÓN POLIZAS

POLIZA No.	ANEXO	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
				FECHA DE INICIO	FECHA FINAL

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

DETALLE	No.	VALOR	DETALLE	No.	VALOR
CDP	2026000022	$ 24,000,000.00	RP	2026000026	$ 24,000,000.00

SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1. PERIODO EVALUADO: El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 28/01/2026 y el 28/02/2025, equivalente al primer mes de ejecución contractual. Durante este periodo, el contratista desarrolló actividades orientadas al cumplimiento del objeto contractual, las cuales fueron verificadas por esta supervisión conforme a los soportes presentados y las validaciones efectuadas.

2. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

No.	Obligación Contractual	Actividades Ejecutadas en el Periodo	Soportes Verificados	Cumple (SI/No/Parcial)	Observaciones del Supervisor
1	Brindar asesoría legal en la gestión y recuperación de cartera de servicios públicos domiciliarios.	Se realizaron (tres) 3 asesorias	Fue de manera presencial la asesoria, no requirio de oficios.	SI	Se evidenció asesorias y reportes oportunos.
2	Diagnosticar riesgos legales en la cartera según su antigüedad y estado de cobro.	Se realizo (un) 1 diagnostico	Oficios	SI	Se evidenció diagnosticos y reportes oportunos.
3	Gestionar y validar actos administrativos de cobro persuasivo y prejuridico bajo la normativa vigente.	Se realizo (una) 1 verificación de embargo	Fue de manera presencial la asesoria, no requirio de oficios.	SI	Información coherente con registros de los procesos evaluados.
4	Emitir conceptos legales sobre la viabilidad, seguimiento y consecuencias por incumplimiento de acuerdos de pago con usuarios.			No	No se requirio esta actividad por el presente periodo.
5	Elaborar respuestas juridicas a peticiones, recursos y reclamaciones relacionados con la gestión de cartera.			No	No se requirio esta actividad por el presente periodo.
6	Apoyar la representación juridica en procesos de cobro judicial y coactivo para la recuperación de cartera.			No	No se requirio esta actividad por el presente periodo.
7	Asesorar en la implementación de medidas administrativas por mora en el pago, garantizando el cumplimiento del régimen de servicios públicos.			No	No se requirio esta actividad por el presente periodo.
8	Generar conceptos juridicos preventivos para mitigar riesgos legales y patrimoniales en la gestión de cartera.			No	No se requirio esta actividad por el presente periodo.
9	Gestionar la respuesta juridica a requerimientos de entes de control sobre la gestión de cartera.			No	No se requirio esta actividad por el presente periodo.
10	Generar informes periódicos de gestión juridica con recomendaciones para la optimización del objeto contractual.	se genero (un) 1 informe juridico	Fue de manera presencial la asesoria, no requirio de oficios.	SI	Se evidenció acompañamiento efectivo a las visitas realizadas por los entes de control.
11	Garantizar la estricta reserva y confidencialidad de la información institucional manejada durante el contrato.	Se garantizo la confidencialidad de los procesos que se llevaron al cabo.		SI	Información coherente con registros de los procesos evaluados.
12	Cumplir las demás actividades juridicas directamente relacionadas con el objeto contractual.		Fue de manera presnecial la ases+F68:I72oria y via telefonica, no requirio de oficios.	SI	Se informó oportunamente lo evidenciado.

3. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SUPERVISOR: Durante el periodo evaluado, el contratista ejecutó las actividades contractuales conforme a lo pactado, evidenciándose cumplimiento en el acompañamiento en campo, asesoramiento en tramites ambientales, apoyo en respuestas técnicas y entrega de informes mensuales. La información presentada es coherente con los soportes verificados y cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. No se evidencian incumplimientos ni retrasos en el periodo objeto de evaluación.

4. EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA:

Ejecución Técnica:
La ejecución técnica del contrato corresponde al 16.67 %, equivalente al mes 01 de 06 meses de ejecución contractual, conforme al cumplimiento verificado de las obligaciones contractuales durante el periodo evaluado.

Ejecución Financiera:
La ejecución financiera ejecutada corresponde al 16.67 %, equivalente a $ 4.000.000 del valor total del contrato ($24.000.000), de acuerdo con el valor aprobado mediante el presente informe de supervisión.

Se evidencia coherencia entre la ejecución técnica y la ejecución financiera ejecutada del periodo evaluado.

5. CONCLUSIÓN DEL PERIODO: De acuerdo con la verificación realizada, la supervisión certifica que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado, razón por la cual se autoriza el trámite del pago correspondiente al mes febrero, previo cumplimiento de los requisitos financieros y de seguridad social establecidos en el contrato. No se evidencian situaciones que generen la aplicación de cláusulas sancionatorias ni requerimientos de mejora contractual durante el periodo evaluado.

6. ASPECTOS DOCUMENTALES DEL PERIODO EVALUADO:
El contratista presentó ante la supervisión:

1. Informe mensual de actividades.
2. Soportes técnicos (registros de visita, reportes operativos, registros fotográficos).
3. Cuenta de cobro correspondiente al periodo.
4. Planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y ARL).

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

ITEM	CATEGORÍA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atienda oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3
4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3

CONCEPTO FINAL DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

(Aplica solo para informe final)

El Supervisor certifica que el contratista CUMPLE/NO CUMPLE con el objeto del contrato y con las obligaciones contractuales, conforme a los informes, verificaciones técnicas y financieras realizadas. El contrato presenta una ejecución del _____ %. En consecuencia, se deja constancia del cierre técnico y financiero del contrato, conforme a los valores y saldos detallados en el presente informe.

1. Valor contratado por la empresa	$	-
2. Valor ejecutado por el contratista durante la vigencia del contrato	$	-
3. Valor cancelado al Contratista	$	-
4. Valor pendiente por cancelar al Contratista	$	-
5. Saldo a favor de la empresa contratante	$	-

FIRMA RESPONSABLE:

ANDERSON VERGARA BUSTOS
Supervisor

	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: GAF-F-032 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 1 de 1

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUADUAS S.A. E.S.P. "AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P"

CERTIFICA:

Que una vez revisada la Carpeta del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSP-004-2026 suscrito el veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026), entre LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUADUAS S.A. E.S.P "AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P" y **MICHELL ANDREA VELANDIA ORJUELA,** mayor de edad, identificado con la C.C. No. 1.105.792.800 de Honda, Tolima, en su calidad de Contratista, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR, ASISTIR Y APOYAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUADUAS S.A. E.S.P. - AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P., EN LA GESTIÓN JURÍDICA DE LA CARTERA DERIVADA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ASÍ COMO EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS QUE SE DERIVEN DE DICHA GESTIÓN.,** se establece que cumplió a satisfacción con todos los requisitos legales de contratación, con el Objeto del Contrato y demás obligaciones estipuladas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, por lo tanto se puede proceder al pago según **CUENTA DE COBRO 001-CPSP-004-2026** correspondiente al periodo comprendido desde el veintiocho (28) de enero de 2026 al veintiocho (28) de febrero de 2026 por la suma total de Cuatro Millones de Pesos ($4.000.000.oo)

Así, mismo se revisó el respectivo pago al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y Sistema de Gestión de Riesgos Laborales, soportando el periodo de febrero correspondiente a la planilla No 9501473045; también se radicó copia de los documentos y soportes del presente contrato por el periodo certificado. Siendo procedente el pago pactado en el citado contrato.

La presente se expide en LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUADUAS S.A. E.S.P. "AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P." en Guaduas Cundinamarca, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

ANDERSON VERGARA BUSTOS
GERENTE GENERAL

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyecto	Julieth Venegas/ secretaria		20 de marzo de 2026
Revisó	Anderson Vergara Bustos / Gerente General		20 de marzo de 2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – MUNICIPIO DE GUADUAS
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS "AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA No 117

(20 DE marzo DE 2026)

"Por medio de la cual se ordena el pago por concepto de Primer Pago del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. CPSP-004-2026"

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA AGUAS DEL CAPIRA S.A E.S.P.

En ejercicio de las facultades conferidas en el art. 209 de la Constitución, la Ley 142 de 1994, modificada por la Ley 689 de 2001, el Acta No. 26 de 2022 de Asamblea General de Accionistas de AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P., el art. 15 del Acuerdo No. 8 del 05 de diciembre de 2022 de la Junta Directiva de la Empresa "Manual de Contratación" y,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

2. Que el artículo 267 de la Constitución Política dispone que el control fiscal es una función pública que ejerce la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la nación.

3. Que de conformidad con el artículo 31 de la ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la ley 689 de 2001, los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios a que se refiere dicha ley, no están sujetas a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la misma ley disponga otra cosa.

4. Que el artículo 3 de la ley 689 de 2001 establece que las entidades estatales que prestan los Servicios Públicos Domiciliarios no están sujetas a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y que, en consecuencia, sus contratos se rigen por las normas del derecho privado.

5. Que igualmente el artículo 32 de la ley 142 de 1994, dispone que en cuanto la Constitución Política o la ley dispongan otra cosa, los actos de todas las empresas de servicios públicos, entre ellos lo contratos, se regirán exclusivamente por las normas de del derecho privado.

6. Que el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 estableció que *"Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal."*

7. Que LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUADUAS S.A. E.S.P. "AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P." tiene como objeto la prestación de los servicios públicos a los que se refiere la Ley 142 de 1994, o las leyes que lo modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan, en toda la jurisdicción del Municipio de Guaduas, específicamente la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

8. Que la empresa AGUAS DEL CAPIRA S.A E.S.P. adoptó el manual de contratación mediante Acuerdo No. 08 del 05 de diciembre de 2022 expedido por la Junta Directiva de la sociedad.

9. Que la junta directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Guaduas S.A. E.S.P. Aguas del Capira S.A. E.S.P. mediante acta No. 093 del 15 de diciembre de 2025 y acuerdo No. 028 del 15 de diciembre de 2025 aprobó el presupuesto general de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025 de la Entidad.

10. Que, la empresa AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P. suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSP-004-2026 con MICHELL ANDREA VELANDIA ORJUELA identificado con C.C No. 1.105.792.800 de Honda, Tolima, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR, ASISTIR Y APOYAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUADUAS S.A. E.S.P. - AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P., EN LA GESTIÓN JURÍDICA DE LA CARTERA DERIVADA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ASÍ COMO EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS QUE SE DERIVEN DE DICHA GESTIÓN.

11. Que el día 28 de enero de 2026, se suscribió Acta de Inicio del Contrato.

12. Que, el contratista presentó CUENTA DE COBRO No. 001 de fecha 16 de marzo de 2026 por los servicios prestados en el marco del contrato celebrado durante el periodo 28 de enero del 2026 al 28 de febrero del 2026, adjuntando los soportes de informe de actividades y demás documentos legales para su reconocimiento y pago.

13. Que el funcionario(a) Anderson Vergara Bustos, en calidad de Supervisor(a) del contrato, elaboró el informe de Supervisor, el cual certificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el periodo 28 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026.

En mérito de lo expuesto, el Gerente General de AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P.,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el pago a favor de MICHELL ANDREA VELANDIA ORJUELA identificado(a) con C.C. No. 1.105.792.800 de Honda, Tolima, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.00), por el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato No. CPSP-004-2026 durante el periodo comprendido del 28 de enero del 2026 al 28 de febrero del 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Impútese el valor señalado en el artículo primero, a la Disponibilidad Presupuestal No. 2026000022 del 16/enero/2026 y Registro Presupuestal No. 2026000026 del 28/enero/2026

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Guaduas - Cundinamarca, a los Veinte (20) días del mes marzo de 2026

ANDERSON VERGARA BUSTOS
GERENTE GENERAL
AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyecto	Julieth Venegas / secretaria		20 de marzo de 2026
Revisó	Daniela Gutiérrez / Subgerente Administrativa, Financiera y Comercial		20 de marzo de 2026
Aprobó	Anderson Vergara Bustos / Gerente General		20 de marzo de 2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P.

Nit: 900407338-7

ORDEN DE PAGO

No.: 417
Fecha: 25/mar/2026

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre VELANDIA ORJUELA MICHELL ANDREA

CC o Nit: 1105792800 **Teléfonos:** 3208881637

Dirección: CR 30 B 13 25

Detalle: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR, ASISTIR Y APOYAR A LA EMPR

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR, ASISTIR Y APOYAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUADUAS S.A.E.S.P. - AGUAS DEL CAPIRA S.A.E.S.P., EN LA GESTION JURIDICA DE LA CARTERA DERIVADA DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, DEL 28 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000022	2026000026	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción AUXILIAR:2.1.2.02.02.008.002-SERVICIOS PROFESIONALES UNIDAD EJECUTORA:6-Unidad de Servicios Publicos FUENTE:1101-LIBRE ASIGNACION ACUEDUCTO	4,000,000.00

Total Presupuesto: **4,000,000.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
51117901	Honorarios	1020	4,000,000.00	00.00
24362702	Retencion ICA por pagar servicios		00.00	20,000.00
24408502	Estampilla Procultura		00.00	80,000.00
24408503	Estampilla proanciano		00.00	160,000.00

Revisó	Elaboro	Contabilidad	Autorizo
DANIELA GUTIERREZ BOLIVAR Administrativo, Financiero	OSCAR RAUL PINZON ENCISO Analista Contable y Presupuestal	JORGE ALBERTO SIERRA CONTADOR PUBLICO	ANDERSON VERGARA BUSTOS GERENTE GENERAL

AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P.

Nit: 900407338-7

ORDEN DE PAGO

No.: 417
Fecha: 25/mar/2026

24905401	Honorarios	1020	00.00	3,740,000.00

SUMAS IGUALES	4,000,000.00	4,000,000.00
NETO A PAGAR		$ 3,740,000.00

VALOR NETO A PAGAR EN LETRAS

TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MC.

Caso
Este t
podrá
"cons
e

Revisó	Elaboro	Contabilidad	Autorizo
DANIELA GUTIERREZ BOLIVAR Administrativo, Financiero	Oscar Pinzon OSCAR RAUL PINZON ENCISO Analista Contable y Presupuestal	JORGE ALBERTO SIERRA CONTADOR PUBLICO	ANDERSON VERGARA BUSTOS GERENTE GENERAL

AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P.

Nit: 900407338-7

EGRESO DOCUMENTO EQUIVALENTE NUMERO 2026000015

FECHA 25/03/2026

A FAVOR DE VELANDIA ORJUELA MICHELL ANDREA **NIT** 1105792800

CHEQUE No **Fecha** 25/03/2026 **Cheque por valor de** 3,740,000.00

POR VALOR DE TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MC.

CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR, ASISTIR Y APOYAR A LA E

COMPROBANTE AFECTADO DEQ **Nro.** 417

DETALLE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR, ASISTIR Y APOYAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUADUAS S.A.E.S.P. - AGUAS DEL CAPIRA S.A.E.S.P., EN LA GESTION JURIDICA DE LA CARTERA DERIVADA DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, DEL 28 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000022	2026000026	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción AUXILIAR:2.1.2.02.02.008.002-SERVICIOS PROFESIONALES UNIDAD EJECUTORA:6-Unidad de Servicios Publicos FUENTE:1101-LIBRE ASIGNACION ACUEDUCTO	4,000,000.00

Total Presupuesto: **4,000,000.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Cto Costo	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base	%
24905401	Honorarios-Acueducto Administrativo- VELANDIA ORJUELA MICHELL ANDREA	1020	3,740,000.00	00.00			
11100501	BANCO DE BOGOTA - 356188334		00.00	3,740,000.00			
			SUMAS IGUALES	3,740,000.00		3,740,000.00	

Aprobo:	Elaboro:	Reviso:	Contabilidad:	Firma y Sello Beneficiario
ANDERSON VERGARA BUSTOS GERENTE GENERAL	OSCAR RAUL PINZON ENCISO Analista Contable y Presupuestal	DANIELA GUTIERREZ BOLIVAR ente Administrativa, Financiera y Co	JORGE ALBERTO SIERRA CONTADOR PUBLICO	c.c ó Nit

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Autorizaciones

Empresa: EMP SERV PUB GUADUAS S.A E.S.P AGUAS DEL CAPIRA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9004073387
Generado por: ANDERSON VERGARA BUSTOS

A continuación el detalle de: Transacciones Autorizadas - Autorizar

Transacciones Monetarias

Servicio	Acción	Fecha Transacción	Valor	Nombre Usuario Creador	Producto Destino	Nombre Destinatario	Referencia de Pago	Estado Transacción
Nóminas, Proveedores y Libranzas	Crear	2026/03/25	$3,740,000.00	ANDERSON VERGARA BUSTOS	366207843	MICELL ANDREA VELANDIA ORJUELA	N/A	Aprobado

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco